

Director del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible a efectos de denunciar la existencia de un basural a cielo abierto ubicado en la calle 163 y 36 de Berazategui. El mismo, con entrada por la calle 163 y Av. Eva Perón, está operado por la Municipalidad de Berazategui, encontrándose a 300 metros del mismo, personal del Centro de Operaciones Municipales y un efectivo de la policía bonaerense, cortando la calle 163, evitando el paso por dicha arteria y de esa manera impiden la llegada al lugar donde se comete el ilícito para que pueda ser constatado el mismo.

El predio es una cava que está siendo relleno con basura tanto por camiones municipales como empresas privadas, tal cual demuestran las **13 fotos** que adjuntamos.

Para demostrar la ilegalidad de la situación, el 27 de febrero, alertados por una denuncia de vecinos, con otro integrante del Foro Regional en Defensa del Río de la Plata, la Salud y el Medio ambiente, no acercamos hasta el lugar para observar la situación y cuando nos encontrábamos volviendo del basural fuimos demorados por la policía, que terminó conduciéndonos hasta la comisaría 1° de Berazategui para la constatación de nuestros documentos y del vehículo en el que nos movilizamos (acompañamos copia del escrito labrado en dicha comisaría).

El lugar, según declaraciones de la persona perteneciente al Centro de Operaciones Municipales, es de la Municipalidad.

Esperando contar con su inmediata acción a efectos de detener esta flagrante violación a la ley de Medio Ambiente y Residuos Sólidos Urbanos, los saludamos con nuestra mayor consideración

Foro Regional en Defensa del Río de la Plata, la Salud y el Medio Ambiente